



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A) NIT. 860.034.594-1
DEMANDADO	LUIS FERNANDO ARCILA CALLE C.C N° 71.583.853
RADICADO	23001310300320170010700
ASUNTO	TOMAR NOTA LEVANTAMIENTO EMBARGO REMANENTE
AUTO N°	(#)

En el presente asunto, se recibió del Juzgado Cuarto Civil Municipal –hoy Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, Oficio No. 1136-2021 calendarado 12-julio-2021 mediante el cual comunica haber terminado proceso Radicado 23-001-40-03-004-2017-00442-00 y en consecuencia levantado la medida de embargo de remanente del proceso en referencia.

En tal virtud, el Juzgado Tercero Civil del Circuito, Aplicación al Sistema Procesal Oral,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR ATENTA NOTA del Oficio No. 1136-2021 calendarado 12-julio-2021 mediante el cual el Juzgado Cuarto Civil Municipal –hoy Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, **comunica haber terminado el proceso Radicado 23-001-40-03-004-2017-00442-00 del BANCO COLPATRIA S.A., contra LUIS FERNANDO ARCILA CALLE –CC.71.583.853** y, en consecuencia, levantado la medida de embargo de remanente de nuestro proceso radicado **23001310300320170010700**.

Por Secretaría, comuníquesele la presente decisión al Juzgado Cuarto Civil Municipal – hoy Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, al correo electrónico j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, por solicitud expresa del mismo.

SEGUNDO: Por Secretaría, téngase en cuenta conforme lo resuelto en Auto calendarado 23-marzo-2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Sbm.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b2b7efe3780c8ca37f6f834fa3483283a5e25c7ed2632bf1a8cbe5e71f86f0f

Documento generado en 05/11/2021 11:29:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>